

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**25606** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de cierre de Línea Aérea de media Tensión 25 kV "Trreperogi" y "Polígono", situada en paraje Camarero, en T.M. de Úbeda (Jaén). Expediente AT-477/2016-5.*

Por Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, de fecha 26 de noviembre de 2021 (BOE núm. 303 de 20 de diciembre de 2021), se otorgó a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., Autorización Administrativa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para proyecto de construcción de la instalación eléctrica formada por cierre de Línea Aérea de media Tensión 25 kV "Trreperogi" y "Polígono", situada en paraje Camarero, en T.M. de Úbeda (Jaén). Expediente AT-477/2016/2016-5.

La Declaración de la Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén,

HA ACORDADO:

Primero.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén.

Segundo.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el precitado artículo 52, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Úbeda, sito en la Sala de Reuniones del Palacio Marqués de Contadero, Pl. Marqués de Contadero s/n, Úbeda, Jaén, siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

Tercero.- De esta resolución se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOP de Jaén y los diarios "IDEAL" y "DIARIO JAÉN", así como en el tablón de edictos del

Ayuntamiento de Rus, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE.

Cuarto.- A este acto, deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Quinto.- En el expediente de esta expropiación, la empresa "Edistribución Redes Digitales, S.L. Unipersonal" asumirá la condición de entidad beneficiaria, con CIF Núm. B-82846817, y domicilio social en calle Rivera del Loira n.º 60, C.P. 28042 (Madrid).

ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR EL "PROYECTO DE CIERRE DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 25 KV 'TRREPEROGI' Y 'POLÍGONO', SITUADA EN PARAJE CAMARERO, EN T.M. DE ÚBEDA (JAÉN)". Expediente AT-477/2016-5.

N.º FINCA	PROPIETARIO	Término Municipal	Pol.	Parcela s/catastro	Vuelo Longitud (m)	Vuelo Superf. (m²)	Afectacion apoyos n.º	Afectación Superficie (m2)	Ocup. Temp. (m²)	Día LAP	Hora LAP
1	SEVILLA BAENA, ANTONIA	Úbeda	14	69	34,4	111,8	1	2,89	100	21/11/2023	10:00
2	MALO VISOQUI, JUAN MANUEL	Úbeda	14	55	33,83	109,95	0	0	0	21/11/2023	10:15
3	ROSA MORENO, FRANCISCO	Úbeda	14	52	201,88	656,11	2	1,8	100	21/11/2023	10:30
4	MALO VISOQUI, JOSE MARIA	Úbeda	14	51	2	3,50	0	0	0	21/11/2023	10:45
5	MARTINEZ MARTINEZ, LORENZO JURADO SUAREZ ANA MARIA	Úbeda	14	47	61,94	201,31	3	1,8	100	21/11/2023	11:00
6	MARTINEZ TEJADA, ISABEL	Úbeda	14	46	66,72	216,84	0	0	0	21/11/2023	11:15
7	RODRIGUEZ MOLINA, ANTONIO	Úbeda	14	34	18,93	61,52	0	0	0	21/11/2023	11:30
8	VILCHEZ DIAZ, FRANCISCO GOMEZ CAMPOS, MARIA	Úbeda	14	35	25,53	82,97	0	0	0	21/11/2023	11:45
9	MARTOS MURO, MARIA DOLORES	Úbeda	14	36	23,02	74,82	0	0	0	21/11/2023	12:00
10	MARTOS MURO, MARIA DOLORES	Úbeda	14	37	19,59	63,67	4	4,0	100	21/11/2023	12:15

Jaén, 7 de julio de 2023.- El Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A230033287-1